

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGANICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		: 022			
DOCUMENTO (*)		: CITACIÓN N° 022-06-22			
TIPO DE SESIÓN (**)		: ORDINARIA			
FECHA (**)		: 15.06.2022			
HORA (**)		: 10:00 A.M.			
LUGAR (**)		: VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

DESPACHO

1. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°056-2022-SUNEDU-/CD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2022-SUNEDU-/CD			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N°056-2022-SUNEDU/CD, EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), QUE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°029-2022- SUNEDU/CD DE FECHA 06.04.2022; EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1404-2022-CU DE FECHA 15.06.2022

			ACOTADA RESOLUCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS; Y DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS. AUTORIZAR AL RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES EN EL PRESENTE CASO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 104-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020, PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, A PARTIR DE LOS INGRESANTES DEL AÑO 2019.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 104-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1405-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. OFICIO N° 483-2022-SG-UPLA, SOBRE CORRECCIÓN DE MODALIDAD DE TITULACIÓN – SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 483-2022-SG-UPLA			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1255-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MICHEL INOCENTE ESCOBAR; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 069-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1255-2021-CU DE FECHA 04.08.2021. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1256-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA A LA MÉDICO CIRUJANO, GRADUADA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ROSIO YOLANDA JUMPA SANCHEZ; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 064-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1256-2021-CU DE FECHA 04.08.2021. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1834-2020-CU DE FECHA 30.12.2020 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CRISTHIAN DIEGO ORE HURTADO, EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 065-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1834-2020-CU DE FECHA 30.12.2020. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1490-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1491-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1492-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p>

		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1254-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EDILBERTO BENITO REQUIN MENDOZA; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 063-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1254-2021-CU DE FECHA 04.08.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1978-2021-CU DE FECHA 26.10.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL A LA MÉDICO CIRUJANO, GRADUADA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MIRIAM JULIA SALOME AGUI; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 066-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1978-2021-CU DE FECHA 26.10.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1979-2021-CU DE FECHA 26.10.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CASTRO PEÑALOZA ELOY MÁXIMO; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 067-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1979-2021-CU DE FECHA 26.10.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 3096-2021-CU DE FECHA 14.12.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EDWIN AGUSTIN VASQUEZ DE LA CRUZ; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 068-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3096-2021-CU DE FECHA 14.12.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1493-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1494-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1406-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1495-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO			

4. OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022, SOBRE DESCANSO MÉDICO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

✓	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p>ENCARGAR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 INC. V) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 12.06.2022 AL 26.06.2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1207-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORADOS ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES Y ARCHIVO				

5. **SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE WILBER MONDALGO PORRAS – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
QUEJA CONTRA DOCENTE WILBER MONDALGO PORRAS			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL MEMORIAL DE FECHA 06.06.2022 Y DEMOS ACTUADOS REFERIDOS A LA QUEJA PRESENTADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO LIC. WILBER MONDALGO PORRAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0398-SG/UPLA-2022 DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO.				

6. **OFICIO N°0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022, SOBRE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																										
	SI	NO																																												
OFICIO N°0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE) ASCENSORES PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N°0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VILQUEZ VILQUEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VILA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MTRO. DANNY SMITH ROS CHANCA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MG. CEVERO RÍMULO ROJAS LEÓN</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</td> <td>VEEDOR</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 16.06.2022 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE.</p>	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VILQUEZ VILQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VILA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO	EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	APOYO TEC.	MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TEC.	MTRO. DANNY SMITH ROS CHANCA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TEC.	DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TEC.	MG. CEVERO RÍMULO ROJAS LEÓN	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	VEEDOR	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1408-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																																												
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																												
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																												
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																												
DR. WILBER GONZALO VILQUEZ VILQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																																												
MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO																																												
PS. JOSÉ FRANCISCO VILA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO																																												
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																												
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																												
MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	APOYO TEC.																																												
MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TEC.																																												
MTRO. DANNY SMITH ROS CHANCA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TEC.																																												
DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TEC.																																												
MG. CEVERO RÍMULO ROJAS LEÓN	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	VEEDOR																																												
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO.																																														

7. **OPINIÓIN LEGAL N 109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022, SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAM TALLEDO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓIN LEGAL N 109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA OPINIÓIN LEGAL N°109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022 Y DEMOS ACTUADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAM TALLEDO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ORIENTAR CUAL SERÍA EL PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIADO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA PRECITADA PROPUESTA, CONSIDERANDO, ADEMÁS, QUE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE (MEDIANTE RESOLUCIÓN N°657-2015-CU DE FECHA 02.07.2015) CULMINABA EL 15.03.2022, Y SU CAMBIO DE CATEGORÍA (MEDIANTE RESOLUCIÓN N°D657-2015-CU-VRAC DE FECHA 24.05.2022) FUE A PARTIR DEL 25.05.2022, ES DECIR, EXISTE UN VACÍO DEL 16.03.2022 AL 24.05.2022, A EFECTOS DE EVITAR INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS, LABORALES U OTROS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0399-SG/UPLA-2022 FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				